

ORDENANZA N° 2.890

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Declárase de **Interés Municipal el Primer Gran Premio de Ciclismo Internacional "CADENA LIBERTAD" La Rioja 98**, Clase 80, Sub 23, Elit y Master A, a realizarse los días 13, 14, 15 y 16 del mes de Agosto del corriente año en nuestra Provincia.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por la Concejala Liliana Gaset Waidatt.-

p.s.